Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 25 de septiembre de 2025.

VISTO el Expediente N° 34.030.436 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 430/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de mano de obra para la readecuación de la instalación de gas natural de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 28/2025, cuya apertura se estableció para el día 11 de septiembre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS VEINTE MILLONES ($20.000.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: RUBÉN HERBAS MONTAÑO, CUIT Nº 20-93034065-1, MELISA VERÓNICA FILOSI MARI, CUIT N° 27-31663892-4, y a la firma AGUIRRE MARCELO LUIS FRANCISCO, CUIT N° 20-28238233-5.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas dos ofertas pertenecientes a las firmas; RUBÉN HERBAS MONTAÑO, y MELISA VERÓNICA FILOSI MARI, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 18 de septiembre del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 23/2025,

mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1 por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL ($21.860.000,00), a la firma RUBÉN HERBAS MONTAÑO, por constituir la oferta recibida más conveniente para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con los créditos necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 28/2025 – "Adquisición Mano de Obra Adecuación Gas" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 28/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la

adquisición de mano de obra para la readecuación de la instalación de gas natural de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; RUBÉN HERBAS MONTAÑO, CUIT N° 20-93034065-1, el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL ($21.860.000,00), por constituir la oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 3, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 476/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa